	ACLARACIONES SOLICITUD DE OFERTA	ABS-FOR-18
		VERSION 02
		15/02/2019

Quibdó, 08 de marzo del 2024

ACLARACIÓN RESPECTO A LA LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA

OBJETO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS GENERADOS EN LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO


PROCESO: PRQ-2024- 04

ACLARACIÓN N° 1.

Se aclara a todos los interesados en el proceso de la referencia que, conforme a las indicaciones del numeral 1.4 *etapas y plazos de la solicitud de ofertas – solicitud de limitación a MiPymes*, no se recibieron solicitud de limitación dentro del plazo estipulado.

Por lo antes expuesto, este proceso de contratación no se limita a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME), por ello, desde el 08 de marzo del 2024 se da apertura al proceso de contratación sin la limitación antes indicada, es por ello, que se recibe las ofertas de las personas naturales y jurídicas nacionales interesadas sin distinción alguna.

Atentamente


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
 Directora del Proyecto Aguas del Atrato (E)
 Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.

Proyectó: Yuranne Paola Valencia Lozano / Gestión Jurídica 